

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 150 -2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 22 de junio de 2026.

VISTO:

El Informe N° 0541-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO de fecha 22 de mayo de 2026, la Carta N° 066-2026-C&f/CVLB de fecha 24 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante la Carta N° 066-2026-C&f/CVLB de fecha de fecha 24 de abril de 2026, el Gerente de la empresa C&F Contratistas Generales E.I.R.L. solicitó, entre otros aspectos, la designación de personal responsable para efectuar las coordinaciones relacionadas con la reubicación del grifo contra incendios y la identificación de la ubicación de las tuberías existentes;

Que, mediante el Informe N° 0541-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO, de fecha 22 de mayo de 2026, el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras, en atención a la solicitud formulada por la empresa C&F Contratistas Generales E.I.R.L., en su condición de ejecutora del proyecto de inversión denominado "Reparación de pavimento, vereda, sardinel y señales de tráfico; además de otros activos en el (la) Urbanización San Joaquín 2da Etapa de las letras 'K' y 'P' (Casas de Marcona), distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", solicitó la designación del señor Carlos Delgado Peña como responsable de las coordinaciones técnicas vinculadas al requerimiento formulado;

Por lo expuesto, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería de Proyectos y Obra, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor **Carlos Delgado Peña** como responsable de efectuar las coordinaciones técnicas vinculadas a la reubicación del grifo contra incendios, identificación de la ubicación de tuberías existentes y demás acciones necesarias relacionadas con el requerimiento formulado por la empresa ejecutora del proyecto de inversión denominado: "Reparación de pavimento, vereda, sardinel y señales de tráfico; además de otros activos en el (la) Urbanización San Joaquín 2da Etapa de las letras 'K' y 'P' (Casas de Marcona), distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el servidor designado realice las coordinaciones técnicas necesarias con las áreas competentes

...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 150-2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

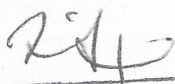
de EPS EMAPICA S.A. y con la empresa ejecutora, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones vinculadas al requerimiento formulado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a Gerente de la empresa C&F Contratistas Generales E.I.R.L., al señor Carlos Delgado Peña, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.